



**RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN OBTENIDO AL MENOS LA CALIFICACIÓN MÍNIMA EXIGIDA PARA SUPERAR EL PROCESO SELECTIVO, POR ORDEN DE PUNTUACIÓN, PARA LA ELABORACIÓN DE UNA RELACIÓN DE CANDIDATOS PARA LA CONTRATACIÓN COMO PERSONAL LABORAL TEMPORAL EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD POR SUSTITUCIÓN EN LA EMBAJADA DE ESPAÑA EN ESTONIA, CON LA CATEGORÍA DE AUXILIAR.**

EREN, Aet	*****4577	12,1
HERRERA PÉREZ, David	***5954**	5,9
GARCÍA CASTAÑO, Pere	***4792**	5,5

La gestión de la relación de candidatos que han obtenido la calificación mínima exigida para superar el proceso selectivo, se llevará a cabo conforme a lo establecido en la Base 8 de la Convocatoria.

De acuerdo con lo dispuesto en el punto segundo.8 de la citada convocatoria, la Representación ofertará la contratación, por riguroso orden, a los integrantes de la relación de candidatos mediante comunicación a los datos de contacto facilitados por estos en su solicitud de participación en el proceso selectivo.

El aspirante dispondrá de un plazo de cinco días hábiles para aceptar la oferta y presentar la documentación acreditativa de los requisitos exigidos en la indicada convocatoria.

Conforme a lo establecido en su punto tercero.8, en el caso de que no se localizase al candidato, o habiendo sido citado de forma adecuada, no se presentase en el día y lugar indicados, se ofertará la contratación al candidatos que ocupe el siguiente lugar en la relación, y así sucesivamente, hasta la cobertura del puesto.

Tallinn, a 26 de octubre de 2021  
EL PRESIDENTE DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN

Fdo. Guillermo Corral van Damme.